

Informe de Pagos Minoristas

2025



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Contenidos

Pág. 3	Resumen
Pág. 5	1. El usuario financiero en el centro
Pág. 6	2. Evolución de los pagos minoristas
Pág. 17	3. Innovaciones en pagos minoristas
Pág. 23	4. Notas metodológicas

ISSN 2683-8443 | Edición electrónica

Contenidos y edición | Gerencia Principal de Sistemas de Pago y Cuentas Corrientes,
Gerencia de Sistemas de Pago

Para comentarios o consultas a la edición electrónica: sp@bcra.gob.ar

Acceda a las series de datos a través del siguiente enlace: <http://www.bcra.gob.ar>

El contenido de esta publicación puede reproducirse libremente siempre que se cite la fuente.

Resumen

1. Sistema Nacional de Pagos (SNP):

- Las transacciones totales del SNP representaron 3,9 veces el Producto Bruto Interno (PBI).
- Se observó un aumento interanual (i.a.)¹ del 13,3 % en la cantidad de transacciones² en 2025.
- Los pagos inmediatos³ representaron el 64 % del monto de transacciones del SNP y el 102 % del PBI.

2. Transferencias electrónicas de fondos⁴:

- Representaron el 65,6 % del total de operaciones del SNP.
- Las transferencias inmediatas *push* aumentaron un 25,6 % i.a. en cantidades, y más del 61 % se realizó desde o hacia una Clave Virtual Uniforme (CVU).
- La cantidad de transacciones de pagos con transferencia (PCT) interoperables mostró un crecimiento del 40,7 % i.a.

3. Tarjetas:

- La cantidad de pagos con tarjeta de crédito aumentó un 6,7 % i.a. Sin embargo, su participación en el total de pagos minoristas disminuyó al 13,6 %.
- Por su parte, las tarjetas de débito cayeron un 14,5 % en cantidad de transacciones i.a., y su participación también bajó al 15,9 %.
- Finalmente, las transacciones con tarjetas prepagas crecieron un 22,4 % i.a. y su participación aumentó hasta el 3,4 %.

4. Cheques:

- Se compensaron 60,4 millones de cheques por un total de \$ 222,3 billones en términos nominales.

¹ Todas las variaciones son comparativas interanuales con el año 2024.

² Se incluyen transacciones de los instrumentos transferencias de fondos, cheques (físicos y electrónicos -ECHEQ-), tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas prepagas, débitos directos y débitos inmediatos.

³ Se incluyen transacciones de los instrumentos transferencias inmediatas administradas por las redes (*push* y *pull*), pagos con transferencia interoperables y débito inmediato.

⁴ Se incluyen transferencias en lote, transferencias de alto valor entre empresas, transferencias inmediatas administradas por las redes (*push* y *pull*) y pagos con transferencia interoperables.

- El 56,7 % del volumen total y el 80,4 % de los montos compensados correspondieron a ECHEQ.

5. Factura de Crédito Electrónica MiPyME (FCEM):

- La negociación de las FCEM en el Mercado Argentino de Valores registró un crecimiento i.a. del 246,6 % en cantidad de facturas negociadas y del 111,2 % en montos⁵ en términos reales.
- La negociación de las FCEM dentro de las Plataformas de Financiamiento MiPyME tuvo un incremento i.a. del 14,8 % en cantidad de facturas negociadas y disminuyó 22,6 % en montos en términos reales.

6. Innovaciones de relevancia en 2025:

- Implementación del instrumento de pago Viaje con QR (VQR), aplicable a la red SUBE y a todo sistema de transporte que adopte el código QR como forma de cobro.
- Ampliación de la utilización de códigos de respuesta rápida QR a tarjetas de débito de cuentas en moneda extranjera.
- Compromiso con la mitigación del fraude a través de la creación de un registro actualizado permanente de titulares de cuentas a la vista y de pago.
- Flexibilización en materia de garantías que resuelve ineficiencias en el manejo de los flujos de fondos intradiarios.
- Mejoras en el producto ECHEQ, entre ellas la implementación del ECHEQ en dólares estadounidenses.
- Creación de una variante del DEBIN recurrente denominado DEBIN programado para pagos en cuotas tanto en pesos como en moneda extranjera.

⁵ Las variaciones en montos incluidas en el informe fueron realizadas con valores deflactados a diciembre de 2025, salvo aclaración en contrario.

1. El usuario financiero en el centro

Durante el año 2025 el Banco Central de la República Argentina (BCRA), en el marco de su objetivo principal de estabilidad de precios, continuó profundizando la orientación del sistema nacional de pagos (SNP) hacia el usuario financiero, posicionándolo como principal destinatario de las innovaciones implementadas.

En este sentido, y a través de la Comisión Interbancaria para los Medios de Pago de la República Argentina (CIMPRA), se coordinaron diversas iniciativas orientadas a ampliar la libertad de elección de los usuarios, diversificar los instrumentos disponibles y mejorar la eficiencia del sistema, con beneficios tanto para los clientes como para los comercios.

Estas acciones se tradujeron en desarrollos concretos, entre los que se destacan la ampliación de las alternativas de pago en moneda extranjera, la implementación del viaje con QR en el transporte público de pasajeros —que alcanzó poco menos de 80 millones de viajes en 2025—, la incorporación de nuevas modalidades de pago recurrente y la introducción del cheque electrónico en dólares, que contribuyen a simplificar la operatoria cotidiana y ampliar los casos de uso de los pagos electrónicos.

En este contexto, los pagos inmediatos impulsados por el BCRA continuaron consolidando su rol dentro del sistema, alcanzando niveles que representan poco más del equivalente al producto interno bruto, cuando tres años antes representaban menos de la mitad.

De este modo, en 2025 el BCRA continuó promoviendo un ecosistema de pagos más inclusivo, accesible y eficiente, en el que la innovación tecnológica se orienta a mejorar la experiencia de los usuarios y a fortalecer el desarrollo del sistema financiero en su conjunto.

2. Evolución de los pagos minoristas

2.1 Crecimiento y mayor representatividad económica del SNP

Durante 2025, el SNP procesó un total de 13.714 millones de transacciones⁶, alcanzando un crecimiento interanual del 13,3 % (ver gráficos 2.1 y 2.2). El 99,8 % de operaciones fueron realizadas por medios electrónicos⁷. En este ámbito, las transferencias de fondos se consolidaron como el instrumento principal con 8.996,3 millones de operaciones, volumen que prácticamente duplica el uso de tarjetas (4.510,9 millones).

Gráfico 2.1. Cantidad de operaciones por tipo de instrumento y variación interanual SNP

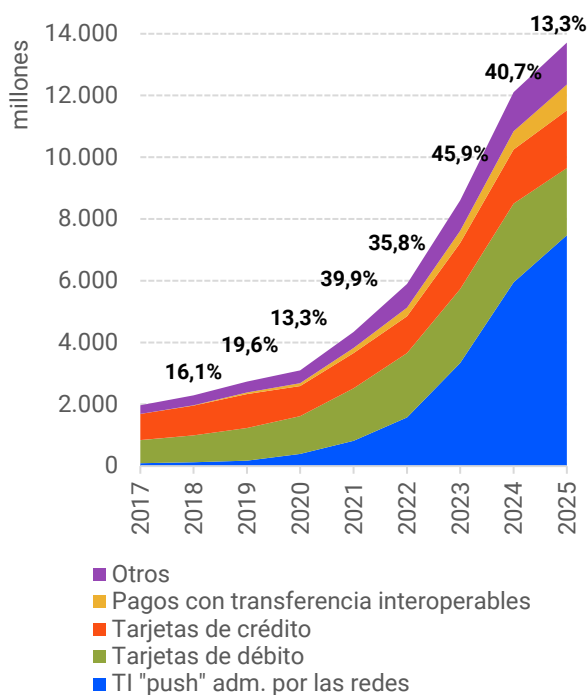
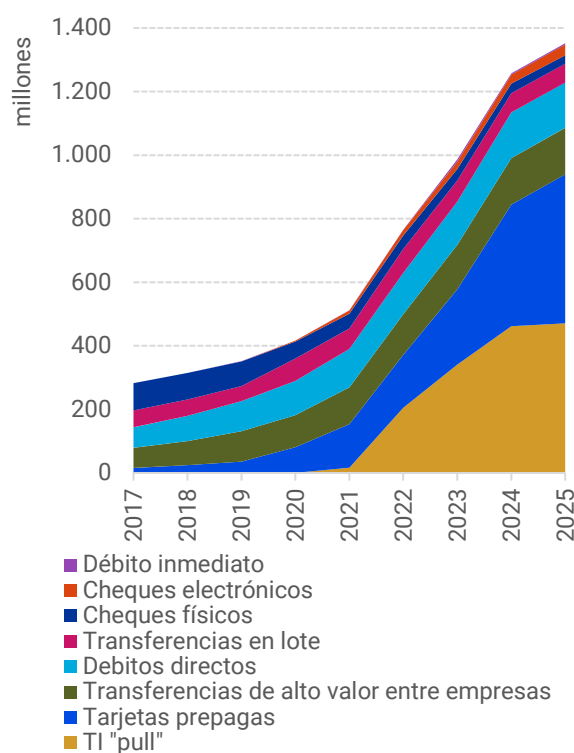


Gráfico 2.2. Cantidad de operaciones por tipo de instrumento "Otros"



Resulta significativo el avance de los pagos inmediatos⁸, los cuales alcanzaron los 8.794,3 millones de transacciones en todo 2025. Este volumen representa el 64 % del SNP y el 102 % del PBI, cifras que reafirman su predominio dentro del sistema (ver gráfico 2.3).

⁶ Se incluyen transacciones de los instrumentos transferencias de fondos, cheques (físicos y electrónicos -ECHEQ-), tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas prepagas, débitos directos y débitos inmediatos.

⁷ Dentro de los medios electrónicos de pago se incluyen transferencias de fondos, débitos directos, débitos inmediatos, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, tarjetas prepagas y ECHEQ.

⁸ Se incluyen transacciones de los instrumentos transferencias inmediatas administradas por las redes (*push* y *pull*), pagos con transferencia interoperables y débito inmediato.

Gráfico 2.3. Participación de instrumentos de pago inmediatos sobre el total de pagos minoristas (cantidad)

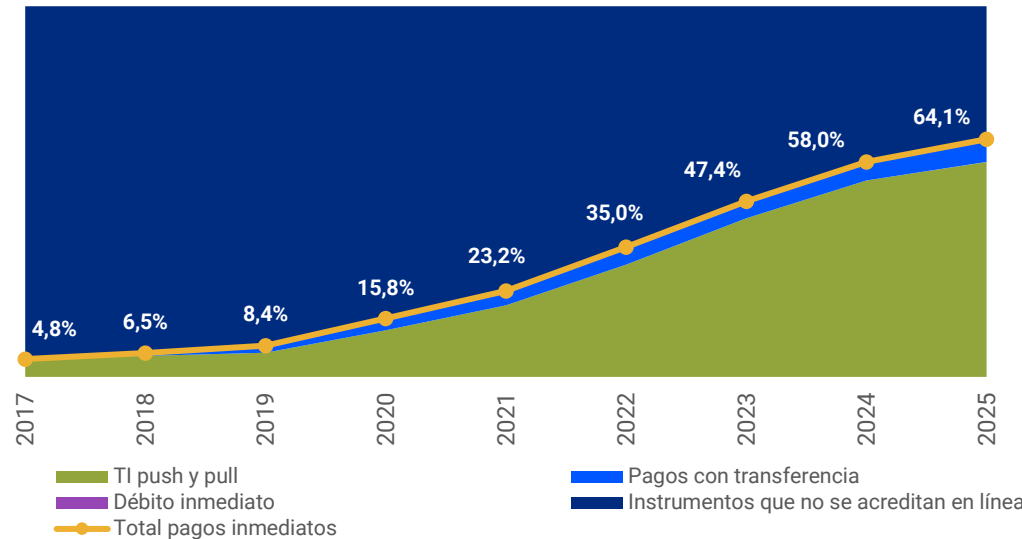


Tabla 2.1. Comparativa anual de la participación de instrumentos de pago minoristas (cantidades)

Instrumento	Participación			Variación en p.p. 2024 - 2025
	2023	2024	2025	
TI <i>push</i> adm. por las redes	38,86%	49,19%	54,53%	5,3
Pagos con transferencia interoperables	4,49%	4,94%	6,13%	1,2
Tarjetas prepagas	2,75%	3,16%	3,42%	0,3
Cheques electrónicos	0,27%	0,23%	0,25%	0,0
Débito inmediato	0,08%	0,04%	0,03%	0,0
Cheques físicos	0,43%	0,25%	0,19%	-0,1
Transferencias en lote	0,78%	0,50%	0,43%	-0,1
Transferencias de alto valor entre empresas	1,63%	1,21%	1,07%	-0,1
Débitos directos	1,58%	1,19%	1,04%	-0,1
TI <i>pull</i>	3,96%	3,81%	3,43%	-0,4
Tarjetas de crédito	17,37%	14,45%	13,61%	-0,8
Tarjetas de débito	27,81%	21,03%	15,87%	-5,2

El monto total operado en el SNP registró un incremento del 11,9 %, hasta alcanzar los \$ 3.372,9 billones en términos nominales. Esta cifra equivale a más de 3,9 veces el PBI; no obstante, al analizar exclusivamente los montos cursados a través de “Transferencias 3.0”, dicha proporción se sitúa en el 102 % del PBI (ver gráfico 2.5).

Gráfico 2.4. Monto operado por tipo de instrumento (en pesos, base diciembre de 2025)

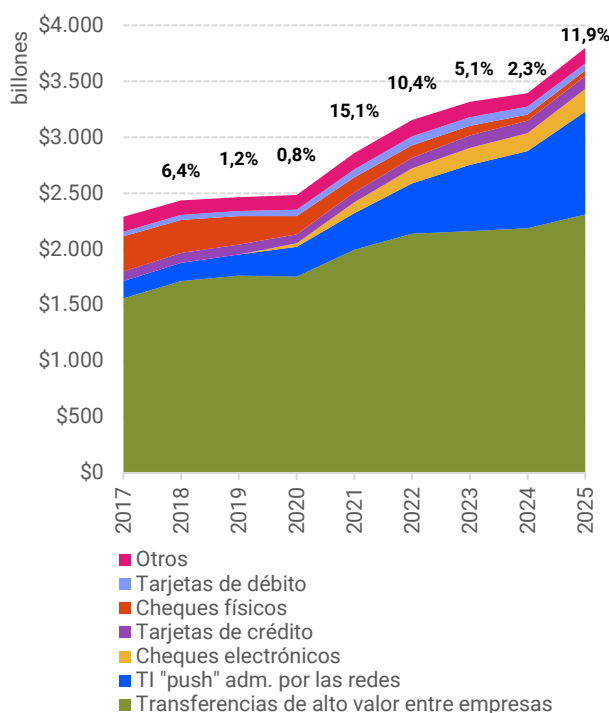
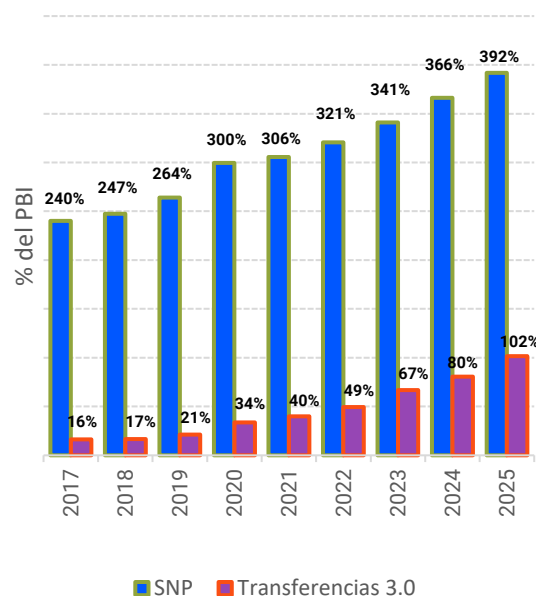


Gráfico 2.5. Pagos minoristas en % del PIB



2.2 Fortalecimiento del liderazgo de las transferencias

Las transferencias representaron el 65,6 % de los pagos minoristas, tras registrar un crecimiento del 24,6 %. Dentro de este segmento, las operaciones inmediatas constituyeron el 97,7 % del total, alcanzando los 8.790 millones de transacciones (+25,3 %).

En cuanto a la composición de las transferencias inmediatas, las TI *push* predominaron con el 85,1 % (7.478 millones de operaciones y un alza interanual del 25,6 %), seguidas por los PCT interoperables con un 9,6 % (841,2 millones; +40,7 %) y las transferencias *pull* con 470,9 millones y un incremento del 2 % (ver gráfico 2.6).

Respecto a las transferencias *push* administradas por redes, aquellas cursadas entre cuentas a la vista (CBU) sumaron 2.870,9 millones de transacciones (38,4 % del total), mientras que las efectuadas exclusivamente entre CVU totalizaron 934,4 millones (12,5 %). Por su parte, las operaciones que involucraron tanto cuentas bancarias como CVU alcanzaron los 3.673,1 millones (49,1 %). Cabe destacar que las transferencias con participación de una CVU crecieron un 8,1 % (ver gráfico 2.7). Por otro lado, del total de estas transferencias *push*, el 99,8 % se realizó a través de canales digitales (ver gráfico 2.8).

Gráfico 2.6. Composición de las transferencias electrónicas de fondos (cantidades)

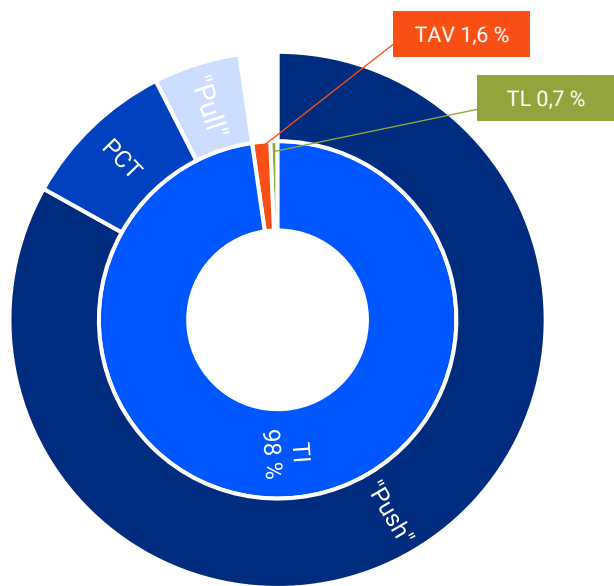


Gráfico 2.7. Transferencias inmediatas push administradas por las redes de transferencias

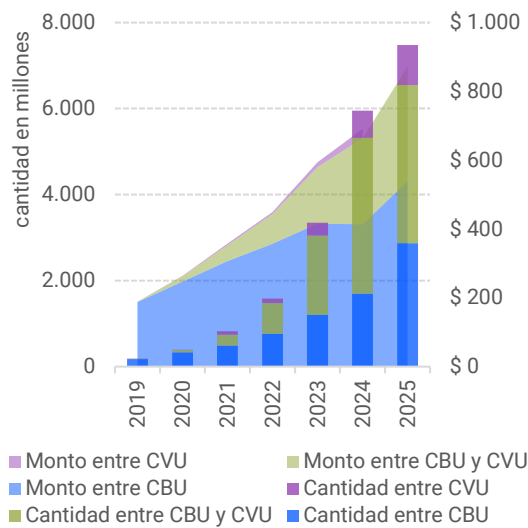
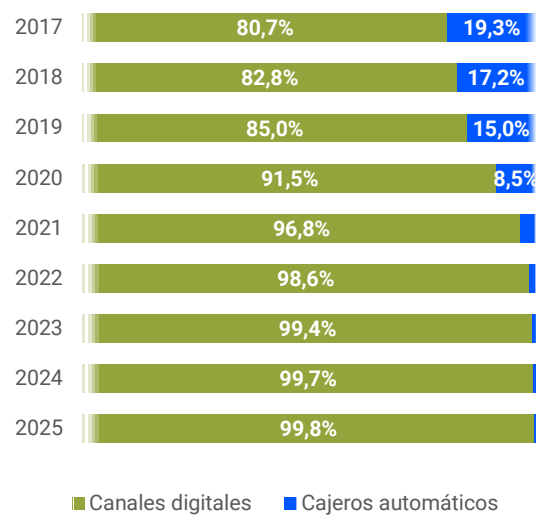


Gráfico 2.8. Canales de acceso en TI push administradas por las redes (cantidades)



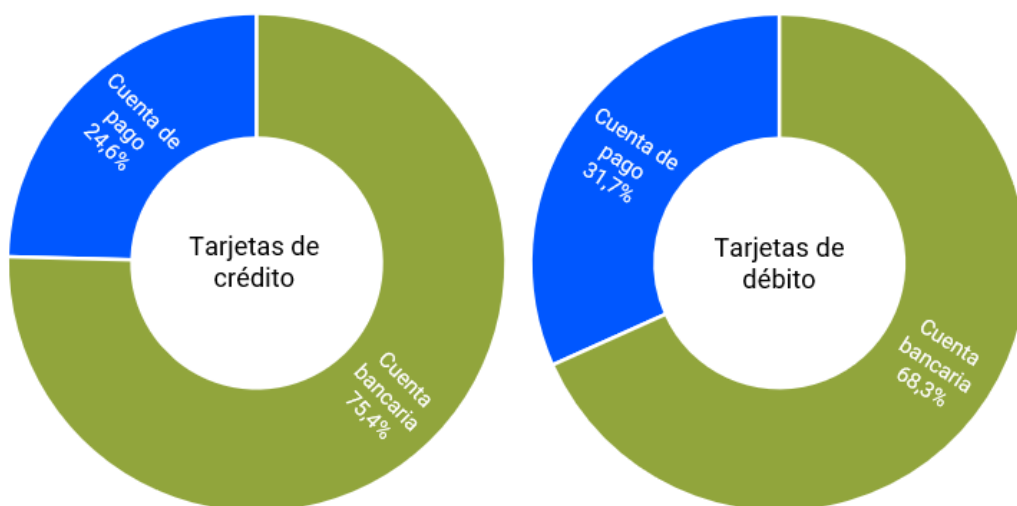
2.3 Desempeño del segmento de tarjetas

Los pagos con tarjetas de crédito registraron un incremento del 6,7 %, aunque su participación relativa dentro del SNP descendió al 13,6 %. De los 1.866 millones de operaciones anuales, aproximadamente el 75 % se acreditó en cuentas bancarias.

Por su parte, las tarjetas de débito experimentaron una caída del 14,5 %, reduciendo su cuota de participación al 15,9 %. Del total de 2.176,2 millones de transacciones efectuadas bajo esta modalidad, el 68 % tuvo como destino una cuenta bancaria (ver gráfico 2.9).

En contraste, las tarjetas prepagas mostraron un dinamismo positivo con un crecimiento del 22,4 %, lo que impulsó levemente su participación hasta el 3,4 % al superar los 468,6 millones de operaciones.

Gráfico 2.9. Tarjetas de crédito y débito: acreditación de los pagos en cuentas bancarias y cuentas de pagos (cantidades)

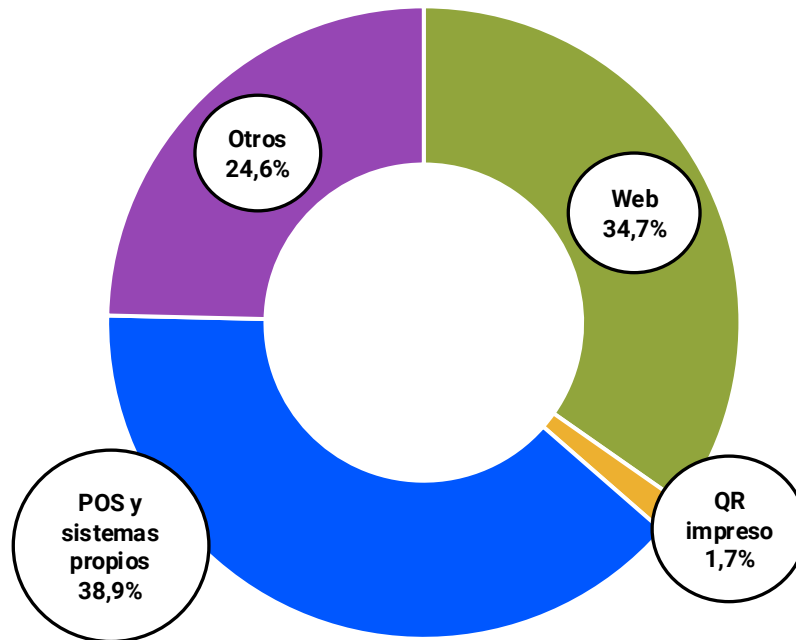


En cuanto a los métodos de captura, el uso de terminales de punto de venta⁹ [ftn9](#) predominó en los pagos con tarjeta de crédito, concentrando el 38,9 % de las operaciones. A esta modalidad le siguieron los pagos vía *web* (34,7 %) y los efectuados mediante códigos QR impresos (1,7 %); el 24,6 % restante se canalizó a través de otros medios de captura¹⁰ (ver gráfico 2.10). Cabe considerar que, del total de las operaciones con tarjeta de crédito, el 3,9 % se realizó a través de la lectura de códigos QR interoperables: tanto impresos (que representaron los 1,7 p.p. antes mencionados), como generados en una terminal de punto de venta (restantes 1,2 p.p.), totalizando 73 millones de transacciones.

⁹ Contiene tanto las operaciones realizadas en terminales de punto de venta (POS) tradicionales como aquellas procesadas a través de sistemas propios integrados de grandes cadenas comerciales (se incluyen en este método las operaciones donde se genera un código QR dinámico en el POS).

¹⁰ La serie incluye canales como la venta telefónica y el débito automático.

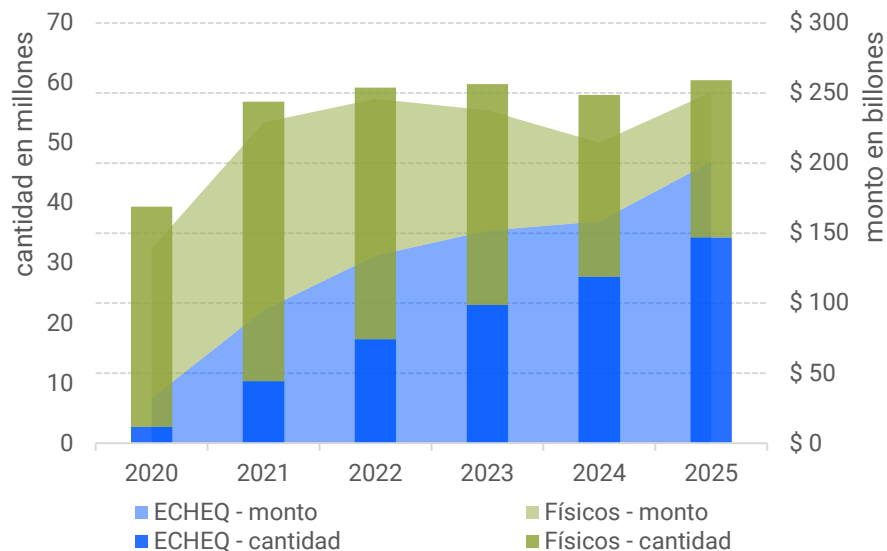
Gráfico 2.10. Participación de los diferentes métodos de captura para pagos con tarjeta de crédito (cantidades)



2.4 Consolidación del ECHEQ como instrumento principal

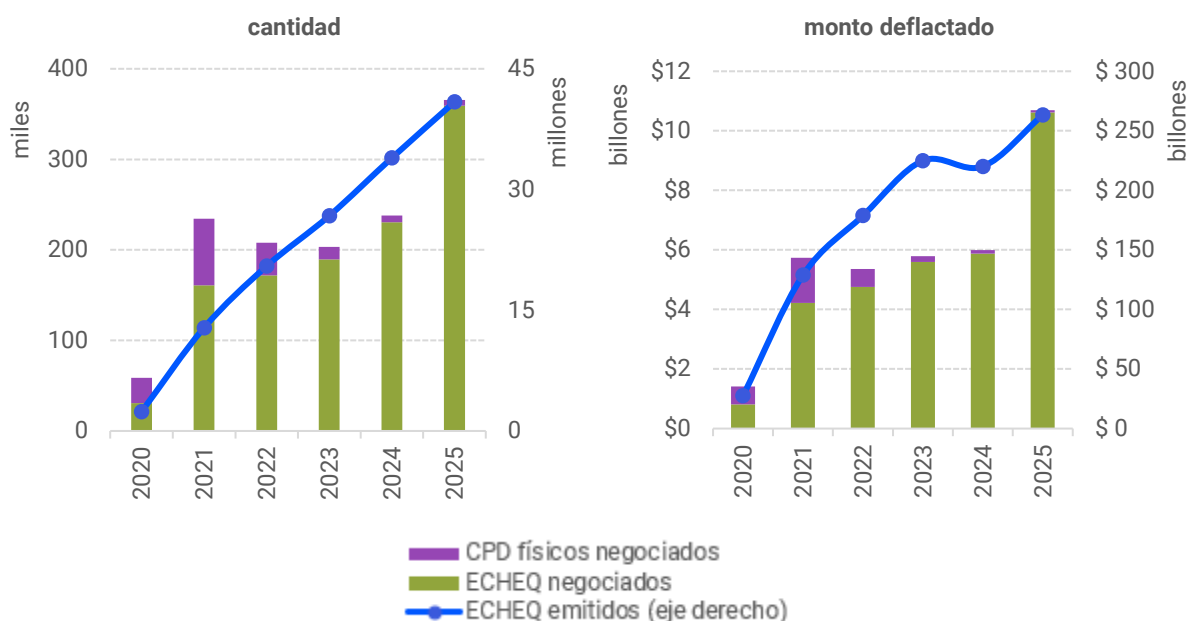
Se compensaron 60,4 millones de cheques, con un valor de \$ 222,3 billones en términos nominales. Los cheques electrónicos (ECHEQ) consolidaron su relevancia al representar el 56,7 % del volumen total y el 80,4 % del monto operado (ver gráfico 2.11). Asimismo, la emisión de ECHEQ registró un incremento interanual del 20,5 % en términos de cantidad (ver gráfico 2.12).

Gráfico 2.11. Participación de cheques físicos y ECHEQ sobre total de compensados



Dentro del Mercado Argentino de Valores (MAV), se negociaron más de 365,7 mil cheques a lo largo de 2025, de los cuales el 98,2 % fueron ECHEQ (359,3 mil instrumentos) y el 1,8 % cheques de pago diferido físicos. Este volumen operativo representa un crecimiento interanual del 55,8 %. En cuanto al valor nominal, la negociación de ECHEQ alcanzó los 9,5 billones de pesos, lo que evidencia un incremento del 80,6 % en términos reales (ver gráfico 2.12).

Gráfico 2.12. Cheques negociados en el MAV y ECHEQ emitidos



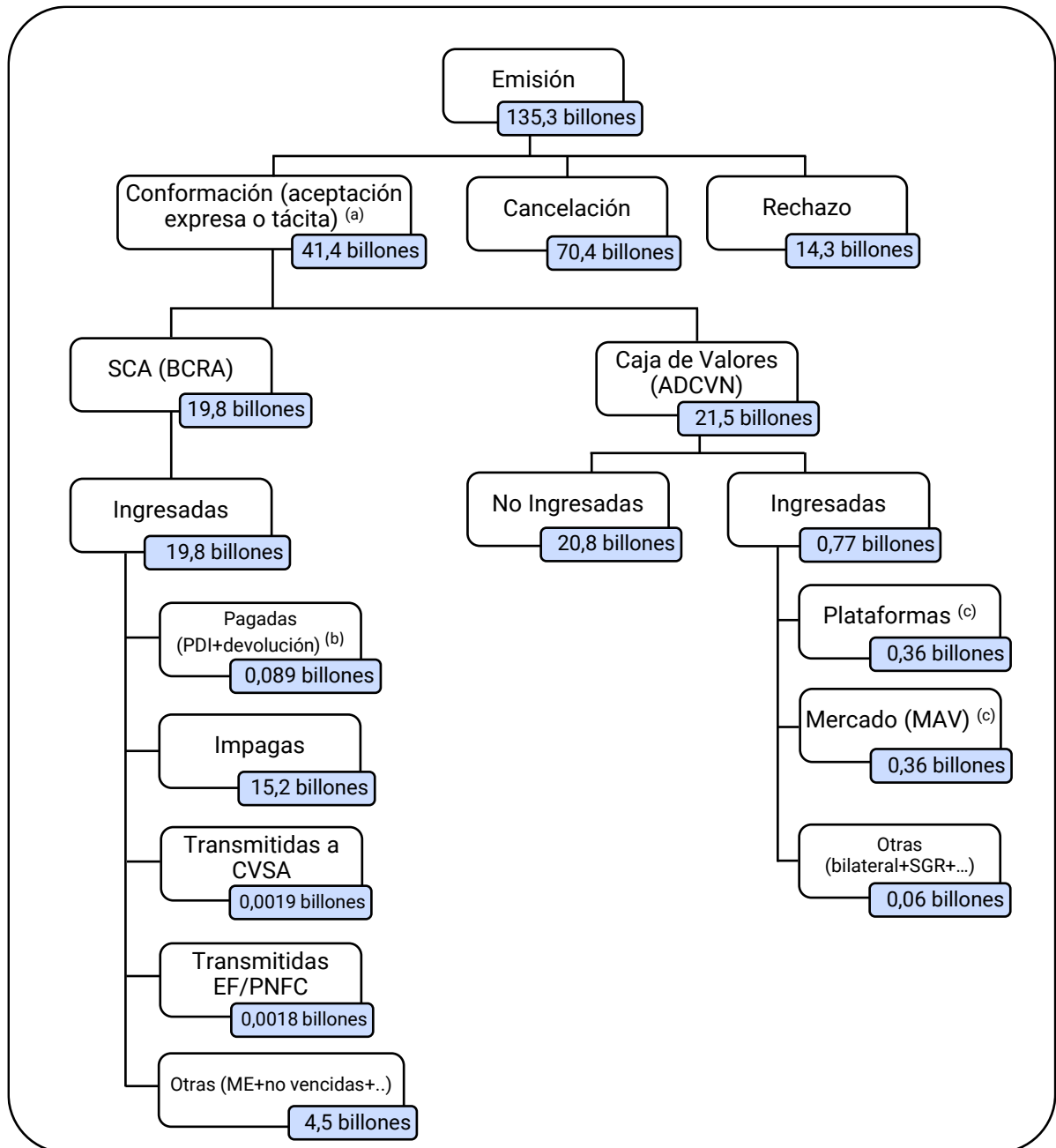
2.5 Factura de Crédito Electrónica MiPyME (FCEM)

Se registraron 5,1 millones de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME (FCEM) en 2025, emitidas por un monto total de \$ 135,3 billones en términos nominales. De ese total, las empresas grandes (EG) aceptaron más de 2 millones¹¹, alcanzando un valor bruto aproximado de \$ 49,6 billones. En cuanto a su destino operativo, el 50,5 % del universo aceptado ingresó al Sistema de Circulación Abierta (SCA), mientras que el excedente fue derivado al Agente Depositario Central de Valores Negociables para su negociación en mercados o plataformas autorizadas (ver gráfico 2.13).

En el acumulado de 2025, las FCEM en pesos pagadas al vencimiento en el SCA ascendieron a \$ 87,5 mil millones (3,8 % interanual nominal y -26,9 % en términos reales). En cuanto al volumen, se registraron 9,1 mil operaciones, lo que implica una baja del 47,8 % respecto al año anterior.

¹¹ Se incluye aceptación expresa y tácita.

Esquema 2.1. Montos operados en los sistemas de gestión de FCEM en 2025

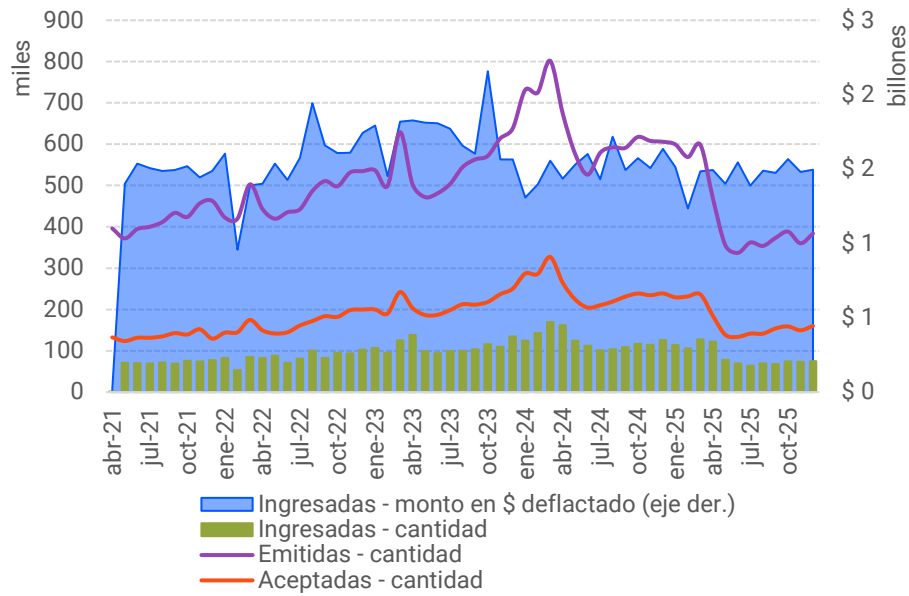


(a) Los montos de las FCEM aceptadas se informan neteados para el ingreso SCA/ADC.

(b) El total se compone de \$ 87,5 mil millones de FCEM pagadas y \$ 1,3 mil millones devueltas antes del vencimiento.

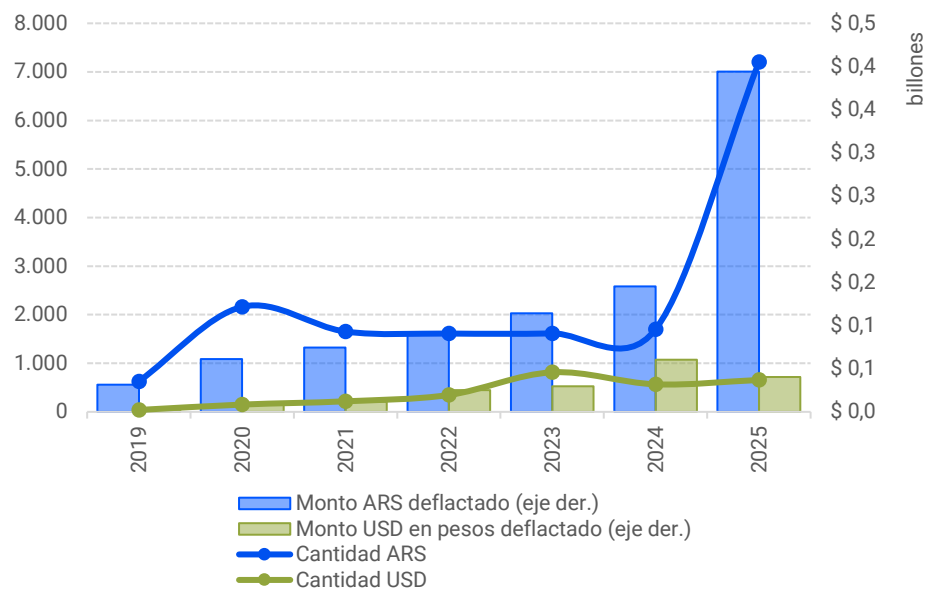
(c) A la fecha no se cuenta con información de FCEM pagas/impagas en el ámbito de Caja de Valores.

Gráfico 2.13. FCEM: cantidad emitida, cantidad aceptada y cantidad y monto ingresado en el SCA
(se incluyen solo las operaciones en pesos)



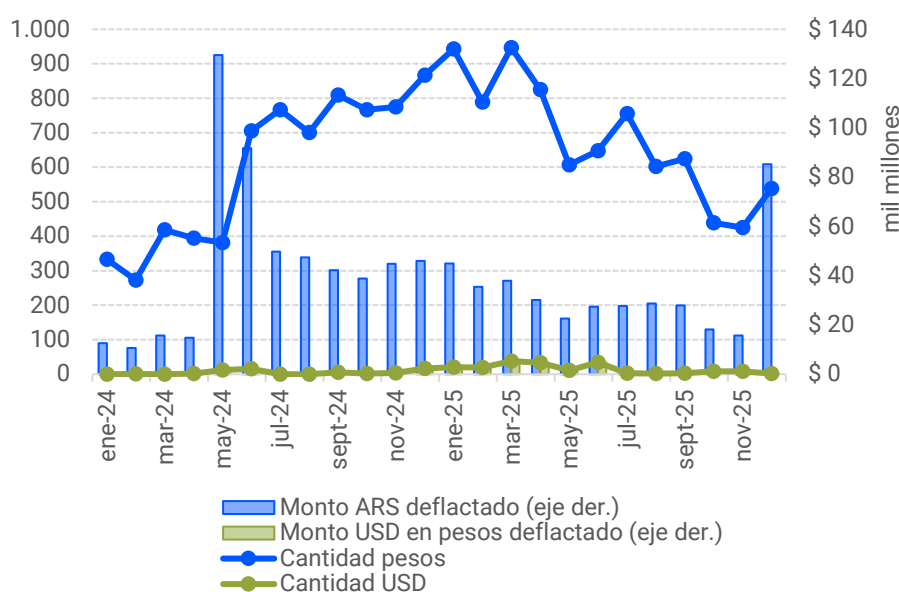
El valor nominal negociado de las FCEM en el Mercado Abierto de Valores (MAV) ascendió a \$392,1 mil millones en el acumulado de 2025, registrando un incremento interanual del 203,3 % (111,2 % en términos reales). Este crecimiento se dio en conjunto con un importante aumento en la cantidad de facturas negociadas (246,6 %), que totalizaron 7,8 mil operaciones (ver gráfico 2.14).

Gráfico 2.14. Cantidad y monto de FCEM negociadas en el MAV



Por otro lado, el valor nominal negociado de las FCEM dentro de las Plataformas de Financiamiento MiPyME ascendió a \$377,1 mil millones en el acumulado de 2025, registrando un incremento nominal interanual del 5,8 % (diminución de 22,6 % en términos reales). Esta variación se dio en conjunto con un aumento en la cantidad de facturas negociadas (14,8 %), que totalizaron 8,3 mil operaciones (ver gráfico 2.15).

Gráfico 2.15. Cantidad y monto de FCEM negociadas en Plataformas



2.6 Extracciones de efectivo con una notoria caída

Las extracciones realizadas en cajeros automáticos, que constituyeron el 89,7 % de la operatoria total de extracciones, sumaron 688,1 millones de transacciones por un monto nominal de \$ 47 billones (ver gráfico 2.16); esto representa una caída interanual del 36,5 % en cantidad, frente a un ligero incremento del 5,2 % en monto en términos reales. Por su parte, el valor promedio deflactado de extracción registró un alza del 67,3 % (ver gráfico 2.17).

En cuanto a las modalidades restantes, el 6,3 % de las extracciones se efectuó en comercios mediante tarjetas de débito, mientras que el 4 % se canalizó a través de transferencias.

Gráfico 2.16. Cantidad de extracciones de efectivo por canal

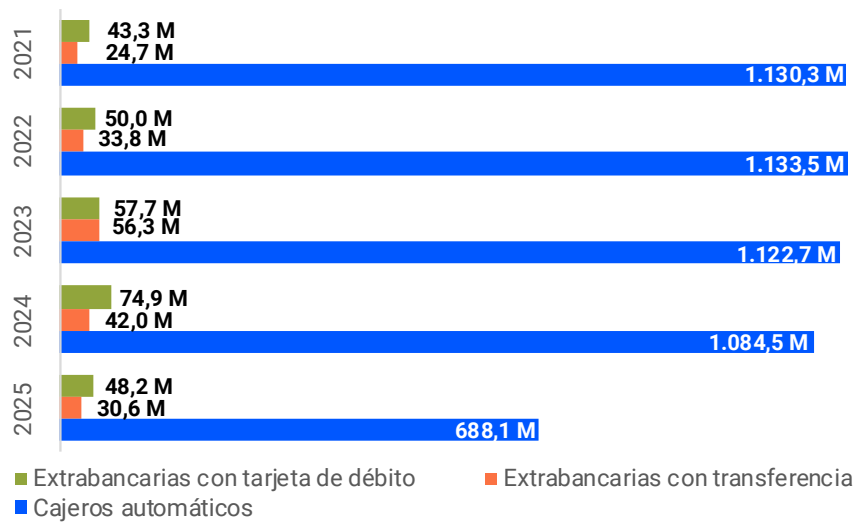
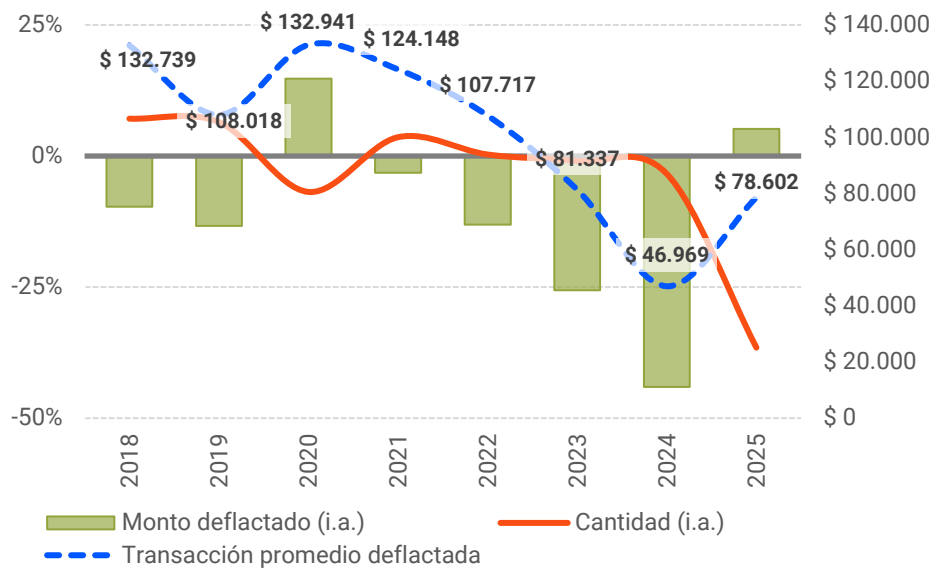


Gráfico 2.17. Extracciones en cajeros automáticos



3. Innovaciones en pagos minoristas

Durante 2025 el SNP continuó incorporando innovaciones orientadas a ampliar los casos de uso de los pagos electrónicos, fortalecer la interoperabilidad y mejorar la eficiencia y seguridad del sistema.

3.1. Viaje con QR

El Decreto 698/24 amplió el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) a otros medios de pago, habilitando la interoperabilidad en el acceso a los distintos servicios de transporte público.

En este marco, mediante la Comunicación A 8206 se implementó el viaje con QR (VQR), permitiendo que los usuarios abonen el transporte público utilizando billeteras digitales interoperables con débito en cuentas a la vista o de pago a partir del 12/05/25.

El diseño del VQR se caracteriza por una arquitectura simplificada, con menor cantidad de actores y puntos de falla, lo que contribuye a mejorar la robustez del sistema y reducir costos operativos. Este desarrollo refleja una tendencia hacia soluciones de pago más simples y directas, que reducen la fricción operativa y facilitan su adopción masiva.

Asimismo, la solución fue concebida con capacidad de evolución, permitiendo en el futuro incorporar otros medios de pago —como tarjetas— sobre la misma infraestructura.

El alcance del VQR no se limita a la red SUBE, sino que puede ser adoptado por cualquier sistema de transporte que utilice códigos QR, promoviendo la interoperabilidad y la simplificación de la experiencia de pago.

En el cuadro 1 se detallan los ejes principales de la normativa del VQR.

VQR	
•	Actores principales:
	○ Billeteras digitales interoperables que deseen ofrecer a sus clientes esta forma de pago ○ Administradores de esquemas que habiliten a los transportistas cobrar con VQR –administrador QR– ya sea que estén o no adheridos a la red SUBE
•	Las billeteras generan el código QR que es leído por el administrador QR que el operador de transporte haya contratado
•	Es potestad de cada billetera digital interoperable elegir si ofrece el servicio y con qué administrador QR sus clientes pueden pagar el transporte
•	La billetera digital interoperable debe contar con la previa habilitación del BCRA

Desde su implementación, durante 2025 se registraron 76,3 millones de viajes por un total de 74 mil millones de pesos, con un fuerte crecimiento hacia fin de año (superando en el mes de diciembre los 21 millones de viajes). El medio de transporte más utilizado con VQR en el año fue el colectivo, con el 87 % (más de 66 millones de viajes), seguido del subte y el premetro, con un 13 % (ver gráficos 3.1 y 3.2).

Gráfico 3.1. Cantidad y monto de viajes realizados con VQR

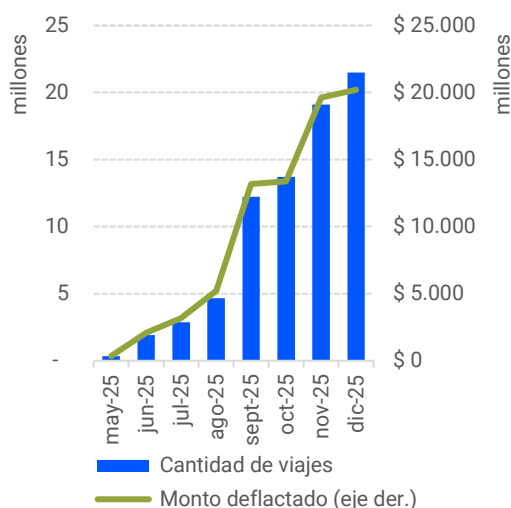
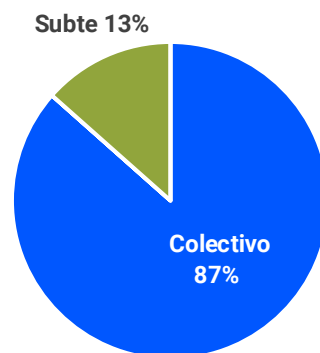


Gráfico 3.2. Participación VQR por medio de transporte



La rápida adopción del VQR evidencia el potencial de los pagos interoperables para integrarse en actividades cotidianas de alta frecuencia.

3.2. Código QR para moneda extranjera

En el marco de las adecuaciones normativas vinculadas a las transacciones en moneda extranjera, el BCRA impulsó iniciativas orientadas a facilitar la realización de pagos electrónicos en dicha moneda.

A través de la Comunicación A 8180 se dispuso la ampliación del uso de códigos QR interoperables para incluir pagos con tarjetas de débito asociadas a cuentas en moneda extranjera.

Esta medida permite a los usuarios realizar pagos en moneda extranjera desde billeteras interoperables, contribuyendo a ampliar los casos de uso y a dotar de mayor agilidad y trazabilidad al sistema de pagos.

De este modo, se promueve una mayor libertad para que consumidores y comercios puedan operar en la moneda de su elección, propiciando un funcionamiento homogéneo y transparente de la competencia de monedas en todo el ecosistema local de pagos.

3.3. Medidas para mitigar el fraude

El crecimiento de los pagos digitales ha venido acompañado de un aumento en los intentos de fraude, lo que plantea desafíos crecientes para el sistema financiero. Este fenómeno pone de manifiesto que el desarrollo de los pagos digitales requiere un fortalecimiento paralelo de los mecanismos de prevención y gestión de riesgos.

En este contexto, el BCRA avanzó en el fortalecimiento del marco normativo y de las herramientas disponibles para la prevención de fraudes, promoviendo un enfoque basado en la gestión integral del riesgo.

Entre las medidas adoptadas por el BCRA se destaca aquella que exige a la cámara electrónica de bajo valor poner a disposición de los participantes del sistema financiero –entidades financieras, PSPCP y administradores de esquemas de transferencias–,¹² información vinculada con la cantidad de cuentas a la vista y de pago para cada CUIT/CUIL. La medida incorpora nuevos datos que deben ser incorporados en los análisis de riesgo y alertas por parte de tales sujetos, exigiendo su utilización en los procesos de apertura de cuentas, la definición de la operatividad de las ya existentes y/o el reconocimiento de transacciones que posiblemente conlleven a realizar ilícitos.

Estas iniciativas apuntan a fortalecer la seguridad del sistema mediante la acción coordinada de todos los participantes.

¹² Comunicación A 8298.

En este sentido, es importante destacar que la responsabilidad frente al fraude no se encuentra exclusivamente determinada por el BCRA, sino que en muchos casos las reglas operativas y comerciales definidas por los administradores de los distintos esquemas de pago establecen los criterios aplicables a los participantes.

Por ejemplo, en los pagos con tarjeta, son los administradores de los esquemas (marcas) quienes determinan en gran medida las reglas y responsabilidades ante situaciones de fraude, las cuales pueden variar según el método de iniciación, las credenciales utilizadas o la tecnología empleada en cada operación (ver Anexo). Complementariamente, el BCRA ha regulado las responsabilidades aplicables en pagos con tarjeta iniciados mediante billeteras digitales interoperables con códigos QR, tomando criterios similares en el marco de las normas sobre servicios de pago.

Para otros instrumentos, como transferencias *push* y *pull*, PCT, débito inmediato y débito directo, el BCRA establece reglas específicas vinculadas a revocabilidad, reversiones y contracargos, que definen el marco de actuación frente a eventuales situaciones de fraude.

De este modo, la gestión del fraude en el sistema de pagos se configura como un esquema de responsabilidades compartidas entre los administradores de esquemas y los participantes, lo que requiere una coordinación permanente para preservar la confianza en los medios de pago electrónicos.

3.4. Mejoras en materia de garantías ante las cámaras electrónicas de compensación

Con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos del sistema, se implementaron medidas orientadas a optimizar la gestión de garantías en los procesos de compensación y liquidación.

En particular, mediante la Comunicación A 8353 se dispuso que para la operatoria de transferencias inmediatas y cajeros automáticos se consideraran en forma conjunta los saldos netos y, de forma similar, los requerimientos de garantía. Asimismo, se estableció una única cuenta de garantía en el BCRA para tales productos por cada moneda habilitada. Por otro lado, se permitió que la cámara electrónica de compensación de bajo valor aplique garantías de los instrumentos de acreditación en línea que administra (DEBIN y transferencias inmediatas de su esquema) para cheques, débitos directos y transferencias por lote.

Estas modificaciones permiten reducir ineficiencias en la gestión de liquidez intradiaria y minimizar la necesidad de adelantos de fondos, sin incrementar el riesgo de crédito, dado que las operaciones continúan sujetas a monitoreo permanente.

De esta manera, se avanza en el proceso de optimización del funcionamiento interno del sistema de pagos, necesario para acompañar el crecimiento sostenido de los pagos electrónicos.

3.5. Mejoras implementadas en el producto ECHEQ

Durante 2025 se introdujeron mejoras en el funcionamiento del cheque electrónico (ECHEQ), orientadas a fortalecer su seguridad y ampliar su alcance.

En particular, adicionó un nuevo control por parte de la CBV tendiente a impedir que se efectúen presentaciones duplicadas cuando la información sea remitida por una misma entidad en el mismo día. Consecuentemente, se incluyó una nueva causal de rechazo para ECHEQ en el proceso de compensación.

Adicionalmente, a partir de la Comunicación A 8299, se habilitó la emisión de ECHEQ en dólares estadounidenses, ampliando las posibilidades de utilización de este instrumento y consolidando su rol en la operatoria comercial.

Estas mejoras contribuyen a reforzar la confiabilidad del instrumento y a acompañar la evolución del sistema de pagos tanto en moneda local como en dólares.

En conjunto, estas medidas consolidan al ECHEQ como un instrumento central en la digitalización de los pagos comerciales.

3.6. Nueva función del DEBIN

Con el fin de sumar alternativas para realizar pagos en cuotas que fomenten la inclusión financiera, se dispuso la creación de una variante del Débito Inmediato (DEBIN) recurrente, a través de la Comunicación A 8180, denominada DEBIN programado, con características específicas.

El DEBIN es un instrumento de pago que, mediante un mecanismo de transferencia inmediata y previa autorización del cliente (general o en cada transacción), debita su cuenta a la vista o de pago. Existen dos modalidades: DEBIN spot u ocasional y DEBIN recurrente.

El DEBIN programado permite facilitar los pagos en cuotas —tanto en pesos como en moneda extranjera— a partir de una adhesión inicial, ampliando las alternativas disponibles para financiar consumos mediante la recurrencia de débitos.

A fin de mitigar riesgos de fraude, se establecieron condiciones específicas para su utilización. En particular, el alta de los planes de cuotas debe realizarse a través de los canales provistos por las entidades o PSPCP, con validación previa del cliente antes del débito de la primera cuota, instancia en la que se informa el monto y la cantidad de cuotas.

En este esquema, sólo la primera cuota puede ser desconocida por el cliente y eventualmente revertida, dado que se considera que las condiciones de adhesión y transparencia aseguran la

voluntad del usuario para las cuotas restantes. Este diseño busca equilibrar la protección del usuario con la previsibilidad operativa necesaria para los comercios.

4. Notas metodológicas

- Fuentes: el BCRA es la fuente primaria para todos los gráficos a partir de la información remitida por los diferentes participantes involucrados en la provisión de servicios de pago y valores.
- Todas las series de datos están sujetas a revisión.
- Las variaciones porcentuales y los gráficos han sido realizados con importes deflactados a pesos de diciembre de 2025 a partir de lo informado por el INDEC en el reporte sobre el "Índice de precios al consumidor con cobertura nacional".
- Para los instrumentos de pago transferencias, débitos directos y cheques sólo se incluyen los pagos compensados, es decir aquellas transacciones con cuentas de origen y destino en diferentes entidades financieras.
- Sólo las series de transferencias (inmediatas *push*, de alto valor entre empresas y en lote) incluyen las operaciones en dólares estadounidenses, consideradas al tipo de cambio de referencia (Com A 3500) promedio de cada mes calendario.
- No se incluyen los pagos de Volantes Electrónicos Inmediatos (VEP), operaciones en efectivo en redes de cobranza extrabancaria, Servicio de Atención Múltiple (SAM) y otros servicios de pago brindados por redes de transferencias de fondos ("Pago mis cuentas" y "Link Pagos").
- Para los pagos minoristas con tarjetas, se excluyen los pagos con tarjetas emitidas en el exterior y los pagos realizados en el exterior con tarjetas emitidas en el país.
- Tarjetas prepagas: no se incluye la tarjeta de uso específico para transporte bajo el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).
- Transferencias *pull*: se incluyen los pedidos de dinero con autorización tácita y explícita.

Anexo

Instrumento de pago		Método de iniciación, credenciales y tecnología utilizada		Billetera	Emisor / Proveedor de cuenta debitada	Proveedor de cuenta acreditada	Comercio / Adquirente / Agregador	Regulación
Tarjetas	Ambiente presente	Credenciales (tarjeta física)	Tecnología EMV en credencial ¹³ y no en terminal				X	Reglas de marca
			Montos cubiertos por límites CVM ¹⁴		X			
		Billeteras NFC	Token autenticado		X			
	Ambiente no presente	Billeteras QR	Regla general	X				“SINAP – Servicios de pago” punto 5.4.4.
			Tokenización y autenticación		X			“SINAP – Servicios de pago” punto 5.4.4.1.
			En caso de faltantes en desarrollo adquirente / agregador				X	“SINAP – Servicios de pago” punto 5.4.4.2.
			Acuerdo expreso	A definir entre las partes				“SINAP – Servicios de pago” punto 5.4.4.3.
		PAN ¹⁵ (números de tarjeta)	No autenticada				X	Reglas de marca
			Autenticada (3DS ¹⁶ – Visa Secure)		X			
		Token	No autenticada				X	
			Autenticada (3DS – Visa Secure)		X			
			Token autenticado ¹⁷		X			
Transferencias en línea		Transferencia inmediata <i>push</i> ¹⁸			X		Usos y costumbres	
		PCT ⁷			X			
		Transferencia inmediata <i>pull</i> ¹⁶	Consentimiento explícito			X	Com. “A” 7996	
			Consentimiento tácito			X		
		DEBIN	Spot		X		Usos y costumbres	
			Recurrente			X	“SINAP – Débito inmediato” punto 2.6. (reversiones y contracargos)	
			Programado			X ¹⁹		
Débitos “batch”		Débito directo				X	“SINAP – Débito directo” sección 4	

¹³ EMV (Europay, Mastercard y Visa) es el estándar global de seguridad en tarjetas de crédito/débito que utiliza un chip inteligente para autenticar pagos presenciales.

¹⁴ Límites CVM en tarjetas se refieren al [Cardholder Verification Method](#) (verificación del titular), que es el monto a partir del cual se requiere una autenticación más fuerte para compras.

¹⁵ Primary Account Number

¹⁶ 3DS se refiere más a 3D Secure: protocolo de autenticación de usuarios para transacciones con tarjeta en línea que agrega una capa de seguridad (como Visa Secure o Mastercard Identity Check) para reducir el fraude mediante la verificación por contraseña o biometría. Involucra tres dominios: el comercio, el emisor y el dominio de interoperabilidad (las redes).

¹⁷ Token autenticado sobre los datos de la tarjeta.

¹⁸ Sin perjuicio de quien responda ante el fraude, la atención al cliente para reclamos por fraude deberá recaer en el proveedor de la cuenta afectada ([SINAP – Transferencias – NC](#))

¹⁹ Solo en primer DEBIN.